

Boletín Oficial

de la Universidad de Cádiz

Año V * Número 56 * Marzo 2007

I. Disposiciones y Acuerdos

**II. Nombramientos, Situaciones e
Incidencias**

BOJUCA



BOLETÍN OFICIAL
DE LA UNIVERSIDAD
DE CÁDIZ

SUMARIO**I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ. 4****I.3 RECTOR..... 4**

Resolución de 6 de marzo de 2007, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial..... 4

Resolución de 6 de marzo de 2007, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Fisioterapia, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.....12

I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD21

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2006/07.21

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2005/06..... 24

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería “Salus Infirmorum” para el curso 2006/07. 26

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2006/07. 28

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la oferta formativa de la Universidad de Cádiz para el segundo semestre del curso académico 2006-07 de Títulos Propios y Formación Continua..... 30

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la oferta de Cursos de Primavera del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2006-07.41

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos..... 45

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.....	47
II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA	47
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R10RECN/2007, de 20 de febrero de 2007, por la que se cesa al Director de Secretariado de Alumnos.	47
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R11RECN/2007, de 20 de febrero de 2007, por la que se cesa al Director de Secretariado de Planificación de Recursos Humanos.....	47
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R12RECN/2007, de 21 de febrero de 2007, por la que se nombra al Director de Secretariado de Planificación de Profesorado.....	47
Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R14RECN/2007, de 21 de febrero de 2007, por la que se nombra Director de Secretariado de Alumnos.	48

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

I.3 RECTOR

Resolución de 6 de marzo de 2007, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Contratados en las plazas que se indican en el anexo, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas en las plazas que se citan en el anexo, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

6 de marzo de 2007

EL RECTOR, por delegación de competencia
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ESTUDIOS
DE POSGRADO,

Francisco López Aguayo

BASES DE CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

- 1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de áreas médicas, que se indican en el anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado anexo.
- 1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

- 1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.
- 1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.
- 1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.
- 1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- 2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
-

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Licenciado, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Desempeñar plaza de Facultativo Especialista en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. En su defecto, si no hubiesen candidatos con plaza en propiedad, de forma subsidiaria, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

De acuerdo con los criterios de homogeneidad y equidad, los aspirantes deberán incluir en su solicitud todos los números de las plazas a las que opten y especificarán su orden de preferencia, de acuerdo con los perfiles asistenciales.

Los aspirantes que opten a plazas correspondientes a distintas asignaturas deberán presentar tantas solicitudes como asignaturas se trate, acompañadas de la documentación acreditativa. En caso de optar a plazas de la misma asignatura, únicamente presentarán una solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa, especificando el nº de plaza indicado en el anexo de plazas convocadas. La solicitud de una plaza supondrá automáticamente que el aspirante opta a todas las plazas con idéntico perfil, tal y como aparecen agrupadas en el anexo I. En caso de presentar varias solicitudes, deberán presentar, además, una que resuma la preferencia del interesado si solicita varias asignaturas, según el modelo que se acompaña como anexoII-bis.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Licenciado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Fotocopia del título de Médico Especialista.

3.2.4. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

- 3.2.5. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.
- 3.2.6. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsación de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, finalizando 5 días después de la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

- 3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/Ancha, número 16 - 11001 Cádiz), así como en las oficinas de Registro de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.
- 3.5 Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado en el plazo máximo de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de R.J.P.A.C.

4. VALORACIÓN POR EL DEPARTAMENTO

- 4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a

los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector de Profesorado y Estudios de Posgrado, se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.

- 4.2. Los Consejos de Departamento valorarán las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, este plazo se reducirá a la mitad.

5. COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

- 5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:

- Rector o persona en quien delegue, que la preside
- Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue
- Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue
- . Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores D. José M^a. Maestre Maestre, D^a Ana Navarro Arévalo, D^a María del Carmen Rendón Unceta y D. Manuel García Basallote.
- Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. . D. Manuel Alejandro Manzano Quiñones
- Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

- 5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.
- 5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO, DEDICACIÓN SEMANAL Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- 6.1. La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el anexo I.
- 6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 horas semanales (antiguos TP3).
- 6.3. Según lo dispuesto en el BOUCA N° 25, el RD 1558/1996 y sus modificaciones (RD 664/1988 Y RD 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:
-

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0,75 créditos mensuales. Asimismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el RD 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

7. RETRIBUCIONES

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2007 es de 4.671,84 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

- 8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web de Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado el acta de la reunión de la misma.
- 8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector de Profesorado y Estudios de Posgrado, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.
- 8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- 9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.
- 9.2. El candidato propuesto para la plaza deberá acreditar, con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.
- 9.3. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidos por la Universidad.
- 9.4. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

- 9.5. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.
-

- 9.6. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. NORMA FINAL

- 10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.
- 10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.
-

ANEXO I
FACULTAD DE MEDICINA
PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD (CONVOCATORIA 6/2006-07)
ÁREAS MÉDICAS

Plaza	Departamento	Área	Duración	Perfil Docente	Perfil Asistencial	Centro
NDC3917	Cirugía	OTORRINOLARINGOLOGÍA	(1)	Otorrinolaringología	Otorrinolaringología	H.U. Puerto Real
NDC3920	Materno-Infantil y Radiología	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	(2)	Obstetricia y Ginecología	Obstetricia y Ginecología	H.U. Puerta del Mar

(1) Hasta la incorporación del titular de la plaza que se encuentra de baja por enfermedad o, como máximo hasta el 30/06/07

(2) Hasta la incorporación del titular de la plaza que se encuentra de baja por enfermedad o, como máximo hasta el 02/07/07

* * *

Resolución de 6 de marzo de 2007, del Rector de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Fisioterapia, mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre), la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA del 31), estando pendiente el desarrollo reglamentario, y siendo necesaria la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Fisioterapia en las plazas que se indican en el anexo I, de acuerdo con el Reglamento de Contratación de Profesorado, aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 19 de diciembre de 2003, reformado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2004, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2004,

RESUELVO

En uso de las competencias que atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de esta Universidad, convocar concurso público para la contratación de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud del área de “Fisioterapia” en las plazas que se citan en el anexo I, mediante Contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial.

6 de marzo de 2007

EL RECTOR, por delegación de competencia
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y
ESTUDIOS DE POSGRADO,

Francisco López Aguayo

BASES DE CONVOCATORIA

1. NORMAS GENERALES

- 1.1. Se convoca concurso público para cubrir mediante contrato laboral especial de duración determinada a tiempo parcial, las plazas de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud de Fisioterapia, que se indican en el anexo I, con las características que igualmente se señalan en el mencionado anexo I.
- 1.2. Las plazas convocadas y las presentes bases de convocatoria se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades; la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades; el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario; Real Decreto 1558/86, de 28 de junio, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias y el acuerdo con el Convenio suscrito entre la Universidad de Cádiz y el Servicio Andaluz de Salud; la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, el Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz y el Estatuto de los Trabajadores, aprobados por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros que se opongan o resulte incompatible con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso público, consistente en una primera autobaremación por parte de los candidatos, seguida de una propuesta de baremación de los méritos de los mismos por parte del correspondiente Departamento, para una última baremación de carácter definitivo de la Comisión de Contratación de la Universidad, siendo el baremo el establecido en la disposición adicional cuarta del Reglamento de Contratación y que se acompaña en la solicitud.

La puntuación mínima para la obtención de las plazas que, al menos, será del 10% de la puntuación máxima establecida en el baremo, se determinará a propuesta del Departamento y previamente a la baremación de las solicitudes.

La Comisión de Contratación sólo valorará los méritos alegados y acreditados documentalmente.

- 1.4. Las personas propuestas por la Comisión de Contratación pasarán a formar parte de una lista de contratación para suplir la posible eventualidad ante una renuncia del candidato seleccionado, así como para cubrir plazas de idéntico perfil, de acuerdo con lo establecido en el art. 11.d del Reglamento de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz. A tal efecto, la Comisión establecerá, en su caso, en el acta de resolución de la convocatoria una relación de los aspirantes que, a su juicio, obtienen la puntuación suficiente para formar parte de la mencionada lista.
 - 1.5. Los candidatos propuestos para ocupar las plazas deberán respetar los horarios establecidos por los Centros y las actividades docentes asignadas por los Departamentos.
 - 1.6. Los candidatos propuestos deberán presentar la documentación necesaria para solicitar la compatibilidad en el momento de la firma del contrato.
 - 1.7. Salvo en los supuestos previstos en el artículo 111 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, la interposición de un recurso no suspende la ejecución de la resolución de la Comisión de Contratación, pudiéndose suscribir el correspondiente contrato al candidato propuesto por la misma. Este contrato tendrá validez provisional en tanto no adquiera firmeza la resolución de la Comisión de Contratación.
-

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Para ser admitido en el presente concurso público, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Estar en posesión del título académico de Diplomado en Enfermería o Fisioterapia, según el área de conocimiento a la que se opte, como mínimo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite la homologación.

2.1.3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.4. Para las plazas de Fisioterapia desempeñar plaza de Fisioterapeuta Base y/o Especialista y/o Supervisor (según la plaza solicitada) en los Centros, Unidades y Servicios en los que se oferten las plazas, con turno de trabajo compatible con el horario docente. Igualmente, deberán desarrollar su labor asistencial en el correspondiente Servicio, Sección o Unidad hospitalaria relacionada con el perfil docente de la plaza o plazas solicitadas.

2.1.5. De conformidad con la cláusula Séptima del Convenio-Marco entre las Conserjerías de Salud y de Educación y Ciencia y la Universidad de Cádiz, los aspirantes serán personal de plantilla con plaza en propiedad en el Centro y Servicio correspondiente. No obstante, podrán concurrir los que no teniendo plaza en propiedad reúnan los restantes requisitos, siendo prioritaria la adjudicación de las plazas y el orden de prelación en la correspondiente bolsa al personal con plaza en propiedad.

2.1.6. Excepto para las plazas de coordinadores de prácticas, la dedicación a la actividad asistencial con cuidados directos a pacientes, será de al menos el 60% de la jornada laboral del candidato.

2.2. Los requisitos exigidos y méritos alegados para concursar deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. SOLICITUDES

3.1. Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal (<http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/PDI>).

Los candidatos que opten a plazas de coordinadores de prácticas deberán utilizar el baremo establecido como anexo IV. Para el resto de las plazas, se utilizará el baremo indicado en el anexo III.

De acuerdo con los criterios de homogeneidad y equidad, los aspirantes deberán incluir en su solicitud todos los números de las plazas a las que opten y especificarán su orden de preferencia, de acuerdo con los perfiles asistenciales.

Los aspirantes que opten a plazas correspondientes a distintas asignaturas deberán presentar tantas solicitudes como asignaturas se trate, acompañadas de la documentación acreditativa. En caso de optar a plazas de la misma asignatura, únicamente presentarán una solicitud y documentación acreditativa. En estos supuestos, deberán quedar identificadas en la solicitud las plazas a que se concursa por orden de preferencia, especificando el nº de plaza indicado en el anexo I de plazas convocadas. La solicitud de una plaza supondrá automáticamente que el aspirante opta a todas las plazas con idéntico perfil, tal y como aparecen agrupadas en el anexo I. En caso de presentar varias solicitudes, deberán presentar, además, una que resuma la preferencia del interesado si solicita varias asignaturas, según el modelo que se acompaña como anexoII-bis.

3.2. A la instancia (solicitud autobaremada) se acompañará la siguiente documentación:

3.2.1. Una fotocopia del documento nacional de identidad.

3.2.2. Fotocopia del título de Diplomado o equivalente.

En caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español.

3.2.3. Certificación académica personal, en original o copia compulsada.

3.2.4. Certificación de vinculación al SAS en el que se especifique el puesto y turno de trabajo y la Unidad/Servicio en la que lo realiza.

3.2.5. Acompañar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Contratación o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados a concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados en la bolsa de trabajo, en su caso, en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

3.3 El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Planificación y Recursos, finalizando 5 días después de la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

3.4. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/Ancha, número 16 - 11001 Cádiz), así como en las oficinas de Registro de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

3.5 Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, en el plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente a la fecha límite para la presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista provisional comprendido entre 1 y 3 días. Contra la lista provisional de admitidos y excluidos se podrá reclamar dentro de los 5 días siguientes a su publicación.

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición. Cuando razones de urgencia lo aconsejen y mediante Resolución del Rector, este plazo se podrá reducir a la mitad.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Vicerrectorado de Profesorado de Estudios de Posgrado, en el plazo máximo

de 10 días contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación de defectos. Cuando las circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrector competente, se podrá establecer un plazo de publicación de la lista definitiva comprendido entre uno y tres días.

Contra la notificación de exclusión definitiva se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de R.J.P.A.C.

4. VALORACIÓN POR EL DEPARTAMENTO

- 4.1. En el plazo de dos días, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de reclamaciones, a través de mensajería y acompañadas de nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, las solicitudes admitidas se remitirán para su valoración al Departamento. En función del número de plazas convocadas y a criterio del Vicerrector competente se podrá establecer un plazo de remisión comprendido entre dos y cinco días.
- 4.2. El Consejo de Departamento valorará las solicitudes admitidas, remitiéndolas, a través de mensajería mediante nota interior que el receptor deberá firmar a los efectos de acreditar su recepción, en el plazo máximo de 8 días al Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado. Cuando la circunstancias lo aconsejen y a criterio del Vicerrectorado competente, este plazo se reducirá a la mitad.

5. COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

- 5.1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz, la Comisión de Contratación está formada por:
 - Rector o persona en quien delegue, que la preside
 - Director de Departamento al que se adscriba la plaza o persona del área de conocimiento implicada en quien delegue
 - Director del Centro al que se adscriba la plaza o persona en quien delegue
 - Cuatro Profesores Funcionarios Doctores elegidos por el Consejo de Gobierno: Profesores D. José M^a. Maestre Maestre, D^a Ana Navarro Arévalo, D^a María del Carmen Rendón Unceta y D. Manuel García Basallote.
 - Un Profesor Doctor no Funcionario elegido por el Consejo de Gobierno: Prof. D. Manuel Alejandro Manzano Quiñones.
 - Un Profesor Doctor designado por el Comité de Empresa.

Igualmente, formarán parte de la Comisión de Contratación, con voz pero sin voto, alguno de los Directores de Secretariado dependientes del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, como Secretario de la Comisión y un funcionario del Área de Personal como Secretario Técnico.

- 5.2. Con antelación de 48 horas, como mínimo, el Secretario de la Comisión de Contratación publicará en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la página web del Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado, la composición concreta de la mencionada Comisión, a efectos de cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
 - 5.3. La convocatoria de las reuniones de la Comisión podrá efectuarse en cualquier fase anterior al procedimiento y, en todo caso, de forma inmediata a la recepción de la valoración del Departamento.
-

5.4. La Comisión se reunirá en el día y la hora fijados en cada convocatoria, y en todo caso, en los dos días siguientes a la recepción de la valoración del Departamento, quedando válidamente constituida cuando a ella asista la mitad de sus miembros, requiriéndose, en todo caso, la presencia del Presidente y el Secretario.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO, DEDICACIÓN SEMANAL Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR

6.1 La duración de los contratos de trabajo es la indicada para cada plaza en el anexo I, entendiéndose que los contratos del primer cuatrimestre tiene como fecha límite el 31 de marzo de 2007, y los del segundo el 31 de julio de 2007.

6.2. El candidato propuesto será contratado a tiempo parcial de 6 hors semanales (antiguos TP3).

6.3. Según lo dispuesto en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz N° 25, el Real Decreto 1558/1996 y sus modificaciones (RD 664/1988 y RD 1652/1991), la dedicación horaria de los Profesores Asociados de Ciencias de la Salud será la siguiente:

Dedicación a Docencia Teórica y Seminarios: en el caso de que el Departamento así lo determine, se podrán encomendar hasta un máximo de 0.75 créditos mensuales. Asimismo, esta actividad no podrá superar los máximos fijados en el RD 1652/1991, de tres horas semanales de docencia teórica + tres horas semanales de tutoría y asistencia al alumnado.

Dedicación Asistencial y Docencia Práctica Clínica: el resto de las horas de la jornada semanal legalmente establecida se dedicará a la actividad asistencial en la que quedarán incluidas las horas de docencia práctica.

6.4. La realización de funciones docentes mediante contrato con la Universidad como Profesor Asociado de Ciencias de la Salud deberá ser, durante toda la vigencia del contrato, en las mismas condiciones establecidas en la convocatoria, pudiendo la Universidad solicitar a las Instituciones Sanitarias concertadas la documentación acreditativa de dicho cumplimiento.

6.5. Las funciones a realizar por los coordinadores de prácticas serán:

- coordinación e implementación de las prácticas clínicas de las diferentes asignaturas en sus Centros.
- actuar de nexo de unión entre los profesores responsables de las asignaturas clínicas y los profesionales encargados de autorizar las prácticas.
- seguimiento de las docencias prácticas en las unidades asistenciales, velando por su adecuación al plan anual de colaboración docente.
- elaboración de informes anuales de seguimiento de las prácticas por unidades asistenciales y asignaturas.
- representar a los profesionales-tutores de prácticas en el Departamento de Enfermería y Fisioterapia y en la Junta de Centro.

7. RETRIBUCIONES

La retribución anual correspondiente a Profesor Asociado de Ciencias de la Salud para el año 2007 es de 4.671,84 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º, apartado 2 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las pagas extraordinarias sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.

8. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

- 8.1. Una vez valorados los méritos alegados por los candidatos, la Comisión de Contratación hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la web de Vicerrectorado de Profesorado y Estudios de Posgrado el acta de la reunión de la misma.
- 8.2. La publicación del acta tendrá lugar al día siguiente de la celebración de la sesión de la Comisión. Cuando el número de plazas convocadas así lo aconseje y a criterio del Vicerrector competente, el plazo de publicación del acta podrá establecerse en un máximo de cuatro días.
- 8.3. Contra la resolución de la Comisión de Contratación podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de la misma.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- 9.1. El candidato propuesto dispondrá de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del acta, para firmar el contrato. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que decae en su derecho.
- 9.2. Excepto para las plazas de coordinadores de prácticas, la Universidad podrá solicitar certificado que acredite que la dedicación a la actividad asistencial con cuidados directos a pacientes, será de al menos el 60% de la jornada laboral del candidato, pudiendo no formalizar el contrato en caso de que fuera menor.
- 9.3. Con carácter previo a la firma del contrato y mediante la presentación de la documentación original, deberá acreditar estar en posesión de la titulación académica y demás requisitos exigidos para optar a la plaza, así como, en su caso, de los méritos alegados en el concurso.
- 9.4. En caso de que el candidato no presentara los documentos requeridos por la Comisión de Contratación en el plazo de 10 días o que los mismos no concuerden con las copias presentadas, quedará sin efecto la resolución del concurso a su favor, sin perjuicio de las responsabilidades de todo orden que puedan ser exigidas por la Universidad.
- 9.5. El aspirante propuesto, una vez cumplidos los requisitos anteriores, formalizará el correspondiente contrato laboral, en el que se contemplará el período de prueba que corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en la base 1.8.

La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de la compatibilidad, conforme a la normativa aplicable en la materia, en el caso de que el aspirante seleccionado esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada.

9.6. La autorización para el disfrute de vacaciones, licencias o similares durante el período docente para el que se contrata al profesor, deberá ser informada favorablemente por el Departamento, ya que la misma estará condicionada a la cobertura de la actividad docente asignada.

9.7. Los contratos celebrados por la Universidad de Cádiz en virtud del Reglamento de Contratación de Profesorado quedan sometidos a la legislación laboral y habrán de formalizarse por escrito, debiendo remitirse una copia básica de los mismos a los representantes de los trabajadores.

10. NORMA FINAL

10.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Contratación, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

10.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de la Comisión de Contratación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

ANEXO I
E.U. DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA
PROFESORES ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD (CONVOCATORIA 3/2006-07)

ÁREA FISIOTERAPIA

Plaza	Asignatura	Actividad en Servicio/Unidad	Puesto de trabajo	Turno Trabajo	Centro	Calendario de Prácticas
NDC3918	Fisioterapia Especial II Estancias Clínicas II	RHB/Fisioterapia	Fisioterapeuta	Tarde	H.U. Puerta del Mar	Tarde(1)

(1) Hasta la incorporación del titular de la plaza que se encuentra de baja por enfermedad o, como máximo hasta el 31/07/07

* * *

I.9. COMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Relaciones Laborales de Jerez para el curso 2006/07.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Jerez, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 29 de enero de 2007, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	DIPLOMATURA	ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO UCA	FECHA REMISIÓN DPTO.	INFORME
Caballero Nolé, M ^a del Carmen	Turismo	Gestión de Empresas Turísticas de Alojamiento e Intermediación	Organización de Empresas	Organización de Empresas	18/10/06	Favorable
Cabrera Rueda, Oliva	Turismo (Algeciras)	Practicum	Organización de Empresas	Organización de Empresas	18/10/06	Favorable
Carrión Prieto, Leonor	Turismo	Alemán Actividades del Ocio y la Recreación	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	08/11/06	Favorable
Carrión Prieto, Leonor	Turismo	Alemán Administración Hotelera	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	08/11/06	Favorable
Escanilla Saavedra, Celso	Turismo (Algeciras)	Alemán Comercial	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Escanilla Saavedra, Celso	Turismo (Algeciras)	Alemán Turístico Avanzado	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Ferrey Montiel, Victoria	Turismo (Algeciras)	Francés Comercial	Filología Francesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Ferrey Montiel, Victoria	Turismo (Algeciras)	Francés turístico Avanzado	Filología Francesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Galván Aparicio, Ruth	Turismo	Derecho Laboral y Administrativo Turístico (Laboral)	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	Derecho del Trabajo y Seguridad Social	18/10/06	Favorable
Galván Aparicio Ruth	Relaciones Laborales	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	18/10/06	Favorable
Galván Aparicio Ruth	Relaciones Laborales	Derecho de la Contratación	Derecho Civil	Derecho Civil	18/10/06	Favorable
González Bejarano, M ^a Dolores	Turismo (Algeciras)	Patrimonio Cultural	Historia del Arte	Historia Moderna, Contemporánea de América y del Arte	20/09/06	Favorable
Kraus, Horst	Turismo	Ampliación de Alemán	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Kraus, Horst	Turismo	Alemán Uso Oral y Escrito	Filología Alemana	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Marchante Chichón, Pedro	Turismo	Inglés Uso Oral y Escrito	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	30/08/06	Favorable
Rosa Diosdado, Carmen de la	Trabajo Social	Inglés	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Rosa Diosdado, Carmen de la	Turismo	Inglés Turístico	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Rosa Diosdado, Carmen de la	Turismo	Inglés Turístico Avanzado	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Sanz Trellez, Ana M ^a	Trabajo Social	Inglés	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable

	(Algeciras)					
Sanz Trellez, Ana Mª	Turismo (Algeciras)	Inglés Turístico Avanzado	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Sénéchal Deberles, Brigitte	Turismo	Francés en las Actividades del Ocio y la Recreación	Filología Francesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Trigo Caparrini, Juan Bosco	Turismo	Inglés Uso Oral y Escrito	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Vallejo Peña, Alberto	Turismo (Algeciras)	Sociología del Turismo	Sociología	Economía General	26/10/06	Favorable
Vázquez Amador, María	Turismo	Inglés en las Actividades del Ocio y la Recreación	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Vázquez Amador, María	Turismo	Inglés Comercial	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable
Vázquez Amador, María	Turismo	Inglés Turístico	Filología Inglesa	Filología Francesa e Inglesa	27/07/06	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Magisterio “Virgen de Europa” para el curso 2005/06.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Magisterio “Virgen de Europa”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 29 de enero de 2007, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	IMFORME
BEZANA SALAS, LUCIO	Maestro (AL, EE, EI, EM, EP)	Cultura Andaluza	Historia Antigua	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
DOMÍNGUEZ ALFONSO, ROCÍO	Maestro: Todas especialidades.	Teoría e Instituciones Contemporáneas de la Educación	Teoría de Historia de la Educación	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
GARCÍA-PAREDES MARTÍNEZ, M ^a ENCARNACIÓN	Maestro: EF	Matemáticas y su Didáctica	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
GIL MARTÍNEZ, M ^a JOSÉ	Maestro: EM, LE	Matemáticas y su Didáctica	Didáctica de las Matemáticas	Didáctica	Favorable
VILLERO DE LAS DOBLAS, M ^a DEL ROSARIO	Maestro: EE	Aspectos didácticos y organizativos de la Educación Especial	Didáctica y Organización Escolar	Didáctica	Favorable *

* Se sugiere supresión de referencia a créditos ECTS.

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Enfermería “Salus Infirmorum” para el curso 2006/07.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Enfermería “Salus Infirmorum”, adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 29 de enero de 2007, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

Apellidos y Nombre	Asignatura	Área conoc.	Departamento	Informe
Ballesteros Rodríguez, Eduardo	Enfermería Geriátrica	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Ballesteros Rodríguez, Eduardo	Enfermería en Atención al paciente crítico y cuidados Paliativos	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Ballesteros Rodríguez, Eduardo	Administración de servicios de Enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Baratech Nucho, Felix	Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Borrell García, Agustín	Cristianismo y Enfermería	Filosofía	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Conde Mora, Glicerio	Historia de la Enfermería	Historia de la Ciencia	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Favorable
Delgado Romero, María Magdalena	Ciencias Psicosociales Aplicadas	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
González Esparragosa, Óscar	Bioética	Filosofía	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Jiménez Zarco, María del Carmen	Prevención y control de la Infección Hospitalaria	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Jurado Gutiérrez, Elisenda	Enfermería Médico-Quirúrgica II	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Martínez Mora, Manuel	Enfermería Médico-Quirúrgica III	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Medialdea Wandossee, María Jesús	Farmacología II	Farmacología	Neurociencias	Favorable
Núñez Núñez, Alonso	Bioética	Filosofía	Historia, Geografía y Filosofía	Favorable
Quiñones Vidal, Inmaculada	Técnicas de modificación de Conducta en Enfermería	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Resille Bernal, Isabel	Historia de la Enfermería	Historia de la Ciencia	Anatomía Patológica, Biología Celular, Histología, Historia de la Ciencia, Medicina Legal y Forense y Toxicología	Favorable
Rico de Cos, Saturnino	Enfermería Materno-Infantil I	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Rodríguez Fernández, María Rosa	Enfermería Geriátrica	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Sánchez González, José Joaquín	Histología Humana	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable
Suárez Manzorro, José Fernando	Enfermería Médico-Quirúrgica III	Enfermería	Enfermería y Fisioterapia	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la concesión de venias docentes de la Escuela Universitaria Adscrita de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente” para el curso 2006/07.

A propuesta de la Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar “Francisco Tomás y Valiente”, Adscrita a la Universidad de Cádiz, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 29 de enero de 2007, aprobó por asentimiento el otorgamiento de venias docentes en los términos expresados a continuación.

PROFESOR	TITULACIÓN	ASIGNATURA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	INFORME
Galiana Rubia, M ^a del Mar	CC.EE.	Entorno económico internacional de la empresa	Economía Aplicada	Economía General	Favorable
Galiana Rubia, M ^a del Mar	CC.EE.	Economía Política	Economía Aplicada	Economía General	Favorable

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la oferta formativa de la Universidad de Cádiz para el segundo semestre del curso académico 2006-07 de Títulos Propios y Formación Continua

A propuesta del Director General de Estudios de Doctorado y Formación Continua, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 29 de enero de 2007, aprobó por asentimiento la oferta formativa de la Universidad de Cádiz para el segundo semestre del curso académico 2005-06 de Títulos Propios y Formación Continua en los términos expresados a continuación.

Área	Código	Curso	Director/a	Horas	NºCréditos Libre Config	Modalidad	Tipo de Curso	Campus	Evaluación
Cooperación, Voluntariado y Acción Solidaria	UCK07181	Fuentes de Información y Técnicas de Investigación para la Cooperación al Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07195	Gestión, Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Cooperación al Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07203	La Educación como Herramienta para la Cooperación al Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07202	El Comercio Justo como Herramienta para la Cooperación al Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07201	Acción Política y Movimientos Sociales: las ONGD como Agentes de Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07200	Tecnología, Planificación e Infraestructuras en Proyectos de Cooperación para el Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	30	1,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07198	Estrategias, Instrumentos y Actores de la Cooperación al Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	30	1,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede

Área	Código	Curso	Director/a	Horas	NºCréditos Libre Config	Modalidad	Tipo de Curso	Campus	Evaluación
	UCK07199	Salud, Población y Género en Proyectos de Cooperación al Desarrollo(*)	Julio Pérez Serrano	40	2	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07196	Diseño de Proyectos de Cooperación al Desarrollo. El Ciclo de un Proyecto (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
Cooperación, Voluntariado y Acción Solidaria	UCK07197	Entorno Laboral de la Cooperación al Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07207	Instrumentos Financieros y Técnicas de Gestión Administrativa en Proyectos de Cooperación al Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07206	La Crisis Ambiental y los Problemas del Desarrollo Actual (*)	Julio Pérez Serrano	40	2	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07205	Técnicas de Análisis del Territorio: Como Elaborar un Diagnóstico Integrado (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07204	Planificación y Diseño de Campañas de Sensibilización y Educación para el Desarrollo (*)	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCK07	Taller de Juegos Cooperativos	Mª Dolores Fernández Alex	20	1	Presencial	Formación Continua	La Línea	Procede

Área	Código	Curso	Director/a	Horas	NºCréditos Libre Config	Modalidad	Tipo de Curso	Campus	Evaluación
Educación, Familia y Género	ACJ07184	Ser Docente Hoy. Como Afrontar los Retos de Nuestra Practica	Juan Manuel Serón Muñoz	150	5	Aula Virtual	Formación Continua	Aula Virtual	Procede
	ACJ07185	Diseño de Programas para el Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje en Primaria y E.S.O.	Juan Manuel Serón Muñoz	150	5	Aula Virtual	Formación Continua	Aula Virtual	Procede
Economía y Comercio	ACB07165	Análisis Matemático de las Operaciones Bancarias	Ricardo Sánchez Moreno	30	1,5	Aula Virtual	Formación Continua	Aula Virtual	Procede
Informática	UCF07015	Basic Concepts of Computing (Conceptos Básicos de Informática en Ingles	Francisco Rubio Cuenca	40	2	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCF07208	Introducción al Moodle	Octavio Ariza Sánchez Manuel Macías García	12	0	Presencial	Formación Continua	Algeciras	Procede
Ingeniería y Construcción	UEG07238	Experto en Refino del Petróleo	Enrique Martínez de la Ossa	300	0	Presencial	Experto	Algeciras	Procede
	UEG07164	Experto en Mantenimiento	Juan Díaz Navarro	250	0	Presencial	Experto	Algeciras	Procede
	UCG07176	Diseño y Cálculo de Centros de Transformación (interior e intemperie)	Rafael Gómez Sánchez	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCG07017	FORAN V60 - Subsistemas Eléctricos - Diseño Eléctrico para la Construcción Naval	Juan José Asencio Rodríguez	40	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede

Área	Código	Curso	Director/a	Horas	NºCréditos Libre Config	Modalidad	Tipo de Curso	Campus	Evaluación
		(2 ediciones)							
	UCG07189	Curso Código Técnico de la Edificación: DB-HE Ahorro de Energía	Francisco José Sánchez de la Flor	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCG07188	Curso Avanzado de código Técnico de la Edificación: DB-HE 1 Limitación de Demanda	Francisco José Sánchez de la Flor	28	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCG07233	Buques Ro-Ro de Pasaje y Buques de Pasaje distintos a Buques Ro-Ro (3 ediciones) (**)	Juan Moreno Gutiérrez	32	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
Ingeniería y Construcción	UCG07222	Formación Básica (**) (1)	Juan Moreno Gutiérrez	70	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
	UCG07226	Revalidación de las Tarjetas de la Marina Mercante (Especialidad Máquinas) (2 ediciones) (**)	Juan Moreno Gutiérrez	16	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
	UCG07228	Revalidación de las Tarjetas de la Marina Mercante (Especialidad Puente) (2 ediciones) (**)	Juan Moreno Gutiérrez	16	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
	UCG07224	Revalidación de las Tarjetas de la Marina Mercante (Especialidad Radioelectrónica) (2 ediciones) (**)	Juan Moreno Gutiérrez	8	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede

Área	Código	Curso	Director/a	Horas	NºCréditos Libre Config	Modalidad	Tipo de Curso	Campus	Evaluación
	UCG07236	Buques Petroleros (**)	Juan Moreno Gutiérrez	40	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
	UCG07234	Buques Químicos (**)	Juan Moreno Gutiérrez	40	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
	UCG07235	Buques Gaseros (**)	Juan Moreno Gutiérrez	40	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
	UCG07223	Operador General del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimo (**)	Juan Moreno Gutiérrez	120	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
	UCG07230	Radar de Punteo Automático (ARPA) (**)	Juan Moreno Gutiérrez	30	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
Ingeniería y Construcción	UCG07237	Familiarización de Buques de Tanque (**)	Juan Moreno Gutiérrez	30	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
	UCG07240	Introducción a las Ciencias Náuticas (**)	Juan Moreno Gutiérrez	90	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede
Interdisciplinar	UEL07178	Responsables Técnicos para la implantación y o seguimientos de Sistemas de Gestión de la Calidad	Manuel Macias García	500	0	Semipresencial	Experto	Cádiz	Procede
	UCL07190	Auditor del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales	Daniel García Gómez de Barreda	100	5	Semipresencial	Formación Continua	Puerto Real	Procede

Área	Código	Curso	Director/a	Horas	NºCréditos Libre Config	Modalidad	Tipo de Curso	Campus	Evaluación
Medio Ambiente y Ciencias del Mar	UCH07209	Formación Básica en Manejo de Embarcaciones a Motor y a Vela	Julio Conde Caveda	20	1	Presencial	Formación Continua	Chiclana	Procede Condicionado
Recursos Humanos y Desarrollos de Habilidades	UCC07194	Gestión de Recursos Humanos y Habilidades Sociales para el Trabajo con Grupos	Julio Pérez Serrano	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCC07214	Seminario: Conflicto, Negociación y Mediación	José Sánchez Pérez	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
Salud, Nutrición y Deporte	UME07191	Master Universitario de Urgencias y Emergencias en Atención Primaria	Cristina Verástegui Escolano	690	0	Presencial	Master	Cádiz	Procede Condicionado
	UEE07192	Experto Universitario en Técnicas de Aplicación Práctica de Acupuntura	Cristina Verastegui Escolano	300	0	Presencial	Experto	Cádiz	Procede
Salud, Nutrición y Deporte	ACE07018	Drogodependencias y Adicciones	Cristina Gavira Fernández	30	1,5	Aula Virtual	Formación Continua	Aula Virtual	Procede
	UCE07177	Diagnóstico y Tratamiento del Síndrome del dolor Miofascial	Alberto Iglesias Alonso	45	0	Presencial	Formación Continua	Cádiz	Procede
	UCE07186	Detección Precoz de la Retinopatía Diabética mediante Retino	José Jordano Pérez	50	2,5	Semipresencial	Formación Continua	Cádiz	Procede

(1) Es un curso programado dentro del paquete de especialidad marítima se obtiene oficialmente el “Certificado de Formación Básica” según establece las normas de competencia de la sección A-VI/1 del Código de Formación (STW-78/95)

(*) Estos cursos son módulos derivados del Máster en Cooperación y Desarrollo.

(**) Forman parte de la programación de los cursos de especialidad marítima organizados por la Facultad de Ciencias Náuticas, homologada para la expedición de certificados oficiales.

OTROS ASUNTOS.

1. Solicitud de cambio de denominación los Títulos Propios:

- Experto en Gestión y Desarrollo de Energías Alternativas, pasaría a denominarse “*Experto en Gestión y Desarrollo de Energías Renovables*”
- Master en Gestión de Energías Alternativas pasaría a denominarse “*Master en Gestión de Energías Renovables*”

Estos cursos se ofertan en colaboración con el [Centro de Estudios Superiores \(IUSC\)](#)

2. II Experto en Fisioterapia del Deporte, Danza y Toreo

- D. Antonio Ribelles García (Dep. Anatomía y Embriología Humana) deja la Dirección del Curso, quedando de la forma siguiente:

Dirección

Prof. Dr. Manuel Rosety Rodríguez. Departamento Medicina.

Prof. Dr. Francisco Javier Ordóñez. Departamento de Anatomía y Embriología Humana

Coordinador

D. Alejandro Rodríguez Moya. Ilustre Colegio de Fisioterapeutas de Andalucía

3. II MÁSTER UNIVERSITARIO DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL.

Este Máster se propuso en la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de julio de 2006, con créditos adaptados al Espacio Europeo. Se solicita permanecer durante esta edición con el creditaje de 10 horas = 1 crédito debido a que previo a la aprobación del Máster con créditos ECTS se publicitó la segunda edición con este tipo de créditos, por coherencia, los distintos módulos que conforman el Máster se han de ofertar de igual forma. Para la tercera edición se publicitará según aprobación de julio de 2006: créditos ECTS, tanto el Máster como los distintos módulos.

Código	Curso	Director	N° horas	Créditos Libre configu
UCM07034	El sector empresarial de la archivística y la documentación	Manuel Arcila Garrido	35	1,5
UCM07035	Digitalización e Informatización documental	Manuel Arcila Garrido	28	1
UCM07036	Recursos de información en la empresa. Vigilancia Tecnológica	Manuel Arcila Garrido	28	1
UCM07037	La firma electrónica	Manuel Arcila Garrido	20	1
UCM07039	La documentación clínica y hospitalaria	Manuel Arcila Garrido	28	1
UCM07040	Los Archivos judiciales	Manuel Arcila Garrido	20	1
UCM07041	El sistema universitario de archivos	Manuel Arcila Garrido	20	1
UCM07042	Centros de documentación y medios de comunicación	Manuel Arcila Garrido	20	1
UCM07043	Los archivos del sistema financiero	Manuel Arcila Garrido	20	1

REEDICIONES DE CURSOS REALIZADOS Y APROBADOS EN COMISIONES ANTERIORES

Área	Código	Curso	Director/a	Horas	NºCréditos Libre Config	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
Cooperación Voluntariado y Acción Solidaria	UCK07221	Habilidades sociales y relación profesional con las personas enfermas y/o discapacitadas	Consuelo López Fernández	40	2	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
Educación, Familia y Género	ACJ06275	Interculturalidad, Inmigración y Curriculum	Juan Manuel Serón Muñoz	150	5	Aula Virtual	Formación Continua	Aula Virtual
	ACJ06274	Orientación y Atención a la Diversidad	Juan Manuel Serón Muñoz	150	5	Aula Virtual	Formación Continua	Aula Virtual
	ACJ06273	Convivencia Escolar y Medidas para Prevenir la Conflictividad	Juan Manuel Serón Muñoz	150	5	Aula Virtual	Formación Continua	Aula Virtual
	ACJ06272	Los Retos de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la Enseñanza	Juan Manuel Serón Muñoz	150	5	Aula Virtual	Formación Continua	Aula Virtual
	UCJ07187	Danzas populares y del mundo en el currículo de educación primaria	Raquel Diez De Frutos	30	1,5	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
Informática	UCL07215	EL Dibujo Técnico por Ordenador (Autocad) (6 ediciones)	Manuel Miguel López Vázquez	40	2	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
Ingeniería y Construcción	UCG07014	Evaluación Económica de Inversión en Infraestructura (2 ediciones)	Mª del Mar Cerbán Jiménez Gines de Rus Mendoza	20	1	Presencial	Formación Continua	Algeciras
	UCG07180	Catia V5	Rafael Bienvenido Bárcena	60	3	Presencial	Formación Continua	Cádiz
	UCG07183	Diseño de Superficies con Catia V5	Rafael Bienvenido Bárcena	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz
	UCG07182	DMU. Maqueta Digital con Catia V5	Rafael Bienvenido Bárcena	20	1	Presencial	Formación Continua	Cádiz
	UCG07179	Programación y Mecanizado por Control Numérico. Catia V5	Rafael Bienvenido Bárcena	75	3,5	Presencial	Formación Continua	Cádiz

Área	Código	Curso	Director/a	Horas	NºCréditos Libre Config	Modalidad	Tipo de Curso	Campus
	FPG07162	Buques de pasaje tipo Ro-Ro y Buques de pasaje distintos a buques Ro-Ro	Juan Moreno Gutiérrez	35	0	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
Interdisciplinar	UCL07213	Derecho Internacional Humanitario-Cruz Roja	Alejandro del Valle Gálvez	40	2	Presencial	Formación Continua	Jerez
	UCL07212	Derecho Internacional Humanitario-Cruz Roja	Alejandro del Valle Gálvez	40	2	Presencial	Formación Continua	Cádiz
Medio Ambiente y Ciencias del Mar	UCH07211	Protección internacional y Europea del Medio Ambiente y Medio Marino	Alejandro del Valle Gálvez	40	2	Presencial	Formación Continua	Puerto Real
Salud, nutrición y Deporte	UCE07163	Planificación del Entrenamiento Deportivo	Jorge Raúl Amar Rodríguez	20	1	Presencial	Formación Continua	Puerto Real

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba la oferta de Cursos de Primavera del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2006-07.

A propuesta de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 29 de enero de 2007, aprobó por asentimiento la oferta de Cursos de Primavera del Centro Superior de Lenguas Modernas para el curso académico 2006-07, en los términos expresados a continuación.

Código	Título	Nivel MCERL *	Nivel	Lugar	Fecha de Inicio	Nº Horas	Créditos de Libre Configuración
071 001	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo		Inicial	CÁDIZ	05/02/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 002	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo		Intermedio	CÁDIZ	05/02/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 003	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo		Avanzado	CÁDIZ	05/02/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 004	Español Nepal						
071 005	Español Nepal						
071 006	Español como lengua Extranjera.	A2	Básico 2	CÁDIZ	26/02/2007	90	9 CRÉDITOS
071 007	Español como lengua Extranjera.	B1	Preintermedio 2	CÁDIZ	26/02/2007	90	9 CRÉDITOS
071 008	Español como lengua Extranjera.	B2	Intermedio 2	CÁDIZ	26/02/2007	90	9 CRÉDITOS
071 009	Español como lengua Extranjera.	C1	Avanzado 2	CÁDIZ	26/02/2007	90	9 CRÉDITOS
071 010	Español como lengua Extranjera.	C2	Superior 2	CÁDIZ	26/02/2007	90	9 CRÉDITOS
071 012	Español Programa Eastern Mennonite University (Actual. Polit. Social España)			CÁDIZ	08/01/2007	24	
071 012	Español Programa Eastern Mennonite University (Composición Avanzada)			CÁDIZ	08/01/2007	36	
071 012	Español Programa Eastern Mennonite University (Cultura Española)			CÁDIZ	08/01/2007	24	
071 012	Español Programa Eastern Mennonite University (Gramática y conversación)			CÁDIZ	08/01/2007	36	
071 017	Árabe	A1	Inicial 2	ALGECIRAS	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 018	Árabe	B1	Preintermedio 2	ALGECIRAS	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 022	Inglés como Lengua Extranjera	A2	Básico 2	CÁDIZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 023	Inglés como Lengua Extranjera	B1	Preintermedio 2	CÁDIZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 024	Inglés como Lengua Extranjera	B2	Intermedio 2	CÁDIZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 025	Inglés como Lengua Extranjera	C1	Avanzado 2	CÁDIZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 026	Inglés como Lengua Extranjera	C2	Superior 2	CÁDIZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 034	Inglés como Lengua Extranjera	A2	Básico 2	ALGECIRAS	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 035	Inglés como Lengua Extranjera	B1	Preintermedio 2	ALGECIRAS	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 036	Inglés como Lengua Extranjera	B2	Intermedio 2	ALGECIRAS	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 031	Inglés como Lengua Extranjera	A1	Inicial 2	JEREZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 032	Inglés como Lengua Extranjera	A2	Básico 2	JEREZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 033	Inglés como Lengua Extranjera	B1	Preintermedio 2	JEREZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 027	Inglés como Lengua Extranjera	A1	Inicial 2	PUERTO REAL	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 028	Inglés como Lengua Extranjera	A2	Básico 2	PUERTO REAL	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 029	Inglés como Lengua Extranjera	B1	Preintermedio 2	PUERTO REAL	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 030	Inglés como Lengua Extranjera	B2	Intermedio 2	PUERTO REAL	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS

Código	Título	Nivel MCERL *	Nivel	Lugar	Fecha de Inicio	Nº de Horas	Créditos de Libre Configuración
071 019	Francés como Lengua Extranjera	A1	Inicial 2	CÁDIZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 020	Francés como Lengua Extranjera	A2	Básico 2	CÁDIZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 021	Francés como Lengua Extranjera	B1	Preintermedio 2	CÁDIZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 057	Francés. Curso intensivo			JEREZ	02/03/2007	30	3 CRÉDITOS
071 013	Alemán como Lengua Extranjera	A1	Inicial 2	CÁDIZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 014	Alemán como Lengua Extranjera	A2	Básico 2	CÁDIZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 015	Alemán como Lengua Extranjera	B1	Preintermedio 2	CÁDIZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 016	Alemán como Lengua Extranjera	B2	Intermedio 2	CÁDIZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 038	Italiano como lengua Extranjera	A2	Básico 2	CÁDIZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 039	Italiano como lengua Extranjera	B1	Preintermedio 2	CÁDIZ	06/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 040	Italiano como lengua Extranjera	A1	Inicial 2	JEREZ	05/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 043	Iniciación al Estudio del Ruso. Curso Intensivo		Iniciación	CÁDIZ	05/03/2007	20	2 CRÉDITOS
071 060	Iniciación al Estudio del Ruso. Curso Intensivo		Iniciación	JEREZ	16/02/2007	20	2 CRÉDITOS
071 044	Ruso como Lengua Extranjera	A1	Inicial 2	CÁDIZ	19/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 058	Ruso como Lengua Extranjera	A1	Inicial 1	CÁDIZ	19/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 045	Ruso como Lengua Extranjera	A1	Inicial 2	JEREZ	20/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 059	Ruso como Lengua Extranjera	A1	Inicial 1	JEREZ	20/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 041	Metodología Básica para la Enseñanza de la Lengua Extranjera		Básico	CÁDIZ	05/02/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 042	Metodología Avanzada para la Enseñanza de la Lengua Extranjera		Avanzado	CÁDIZ	19/03/2007	45	4,5 CRÉDITOS
071 056	Diseño de Materiales Audiovisuales para la Enseñanza de Lenguas			CÁDIZ	10/04/2007	20	2 CRÉDITOS
071 049	Diseño de Materiales Audiovisuales para la Enseñanza de Lenguas			CÁDIZ	09/03/2007	20	2 CRÉDITOS
071 048	Uso de Materiales Audiovisuales para la Enseñanza de Lenguas			CÁDIZ	13/03/2007	20	2 CRÉDITOS
071 051	INGLÉS-PRUEBA DE ACREDITACIÓN	TODOS		CÁDIZ	12/02/2007		Acreditación nivel
071 052	FRANCÉS-PRUEBA DE ACREDITACIÓN	TODOS		CÁDIZ	12/02/2007		Acreditación nivel
071 054	ALEMÁN-PRUEBA DE ACREDITACIÓN	TODOS		CÁDIZ	12/02/2007		Acreditación nivel
071 053	ITALIANO-PRUEBA DE ACREDITACIÓN	TODOS		CÁDIZ	12/02/2007		Acreditación nivel
071 047	Cine Español De-generado			CÁDIZ	02/03/2007	30	3 CRÉDITOS
071 050	Teaching oral skills (Técnicas, actividades y materiales para estimular y aumentar la competencia oral en las clases de inglés)			CÁDIZ	06/03/2007	20	2 CRÉDITOS
071 046	Curso Preparatorio para el D.E.L.E. (Diploma Español como Lengua Extranjera)			CÁDIZ	09/04/2007	30	3 CRÉDITOS
071 055	La planificación de la clase de ELE: Fundamentos metodológicos y recursos didácticos			CÁDIZ	10/04/2007	20	2 CRÉDITOS
	Preparatorio Diploma Español como Lengua Extranjera (D.E.L.E.)		Superior	CÁDIZ		30	3 CRÉDITOS

Código	Título	Nivel MCERL *	Nivel	Lugar	Fecha de Inicio	Nº de Horas	Créditos de Libre Configuración
071 061	Diploma Español como Lengua Extranjera (D.E.L.E.)		Inicial	CÁDIZ	11/05/2007		
071 062	Diploma Español como Lengua Extranjera (D.E.L.E.)		Intermedio	CÁDIZ	11/05/2007		
071 063	Diploma Español como Lengua Extranjera (D.E.L.E.)		Superior	CÁDIZ	11/05/2007		
CURSOS DE VERANO 2007							
072 001	INGLÉS-PRUEBA DE ACREDITACIÓN	TODOS		CÁDIZ	16/07/2007	Acreditación nivel	
072 002	FRANCÉS-PRUEBA DE ACREDITACIÓN	TODOS		CÁDIZ	16/07/2007	Acreditación nivel	
072 004	ALEMÁN-PRUEBA DE ACREDITACIÓN	TODOS		CÁDIZ	16/07/2007	Acreditación nivel	
072 003	ITALIANO-PRUEBA DE ACREDITACIÓN	TODOS		CÁDIZ	16/07/2007	Acreditación nivel	
072 008	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo		Inicial	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 009	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo. Opción Lengua + Cultura y Sociedad + Negocios		Intermedio	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 010	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo. Opción Lengua + Cultura y Sociedad + Cine		Intermedio	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 011	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo. Opción Lengua + Composición Avanzada + Negocios		Intermedio	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 012	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo. Opción Lengua + Composición avanzada + Cine		Intermedio	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 013	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo. Opción Lengua + Cultura y Sociedad + Negocios		Avanzado	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 014	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo. Opción Lengua + Cultura y Sociedad + Cine		Avanzado	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 015	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo. Opción Lengua + Composición Avanzada + Negocios		Avanzado	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 016	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo. Opción Lengua + Composición avanzada + Cine		Avanzado	CÁDIZ	02/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 005	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo		Inicial	CÁDIZ	30/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 006	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo		Intermedio	CÁDIZ	30/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 007	Español como lengua Extranjera. Curso intensivo		Avanzado	CÁDIZ	30/07/2007	90	9 CRÉDITOS
072 017	Metodología de la Enseñanza de Lenguas		Básico	CÁDIZ	02/07/2007	45	4,5 CRÉDITOS
072 018	Metodología de la Enseñanza de Lenguas		Avanzado	CÁDIZ	16/07/2007	45	4,5 CRÉDITOS

Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Estos cursos están estructurados en dos módulos de 45 horas cada uno.

* * *

Acuerdo de la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos de 29 de enero de 2007, por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos.

A propuesta diversos Centros y Departamentos, la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, por acuerdo adoptado en su sesión de 29 de enero de 2007, aprobó por asentimiento, el reconocimiento de créditos de libre elección de actividades organizadas por Centros y Departamentos, en los términos expresados a continuación.

Actividad	Profesorado responsable	Fecha Celebración	Duración horas	Créditos l.e.
VI CONGRESO INTERNACIONAL DE HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA. EN LA SENDA DE 1812: LAS IDEAS Y REALIDADES LINGÜÍSTICAS EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX	Rivas Zancarrón, Manuel	Noviembre/07	25	1
CICLO DE CONFERENCIAS Y TALLERES “LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN”	Mier-Terán Franco, Juan José	Noviembre-06/abril-07	20	1
EL MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO	Rodríguez Sánchez, Felicidad	Enero-febrero/07	20	1
SEMINARIO “DE LETRAS DE SIEMPRE”	Noya Gallardo, Carmen	Enero-mayo/07	20	1
18º CONGRESO DE SEDERI (SOCIEDAD ESPAÑOLA Y PORTUGUESA DE ESTUDIOS LITERARIOS INGLESES)	Vélez Núñez, Rafael	7-9 de marzo/07	23	1
V CONGRESO MULTIDISCIPLINAR “VICIOS Y OCIOS EN LA HISTORIA”	Acosta Bustamante, Leonor	17-19 de abril/07	20	1
SEMINARIO “LENGUA DE SIGNOS”	Megías Quirós, José Justo	Febrero-marzo/07	20	1
SEMINARIO “LENGUA DE SIGNOS” (NIVEL INTERMEDIO)	Megías Quirós, José Justo	Febrero-abril/07	60	2
VIII JORNADAS PRÁCTICAS SOBRE RELACIONES LABORALES	Sánchez Ger, Rodrigo	Marzo-abril/07	42	2
SEMINARIO “MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: RETO Y REALIDADES”	Rodríguez Mesa, Mª José	Segundo cuatrimestre-2007	20	1

* * *

* * *

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS.

II.1. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R10RECN/2007, de 20 de febrero de 2007, por la que se cesa al Director de Secretariado de Alumnos.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de esta Universidad.

RESUELVO

Cesar a D. Manuel Manzano Quiñones, como Director del Secretariado de Alumnos, con efectos económicos y administrativos de fecha 22 de febrero de 2007.

Cádiz, 20 de febrero de 2007
EL RECTOR,
Fdo.: Diego Sales Márquez

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R11RECN/2007, de 20 de febrero de 2007, por la que se cesa al Director de Secretariado de Planificación de Recursos Humanos.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de esta Universidad, y a petición propia por dimisión presentada por el interesado con fecha 9 de febrero de 2007.

RESUELVO

Cesar a D. Pedro Romero Fernández, como Director de Secretariado de Planificación de Recursos Humanos., con efectos económicos y administrativos de fecha veinte de febrero de dos mil siete.

Cádiz, 20 de febrero de 2007
EL RECTOR,
Fdo.: Diego Sales Márquez

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R12RECN/2007, de 21 de febrero de 2007, por la que se nombra al Director de Secretariado de Planificación de Profesorado.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de esta Universidad.

RESUELVO

Nombrar a D. Manuel Manzano Quiñones, como Director de Secretariado de Planificación de Profesorado, con efectos económicos y administrativos de fecha 23 de febrero de dos mil siete.

Cádiz, 21 de febrero de 2007
EL RECTOR,
Fdo.: Diego Sales Márquez

* * *

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R14REC/N/2007, de 21 de febrero de 2007, por la que se nombra Director de Secretariado de Alumnos.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de esta Universidad. Vista la propuesta presentada por el Vicerrector de Alumnos.

RESUELVO

Nombrar al profesor Colaborador del Área de Derecho Administrativo **D. José María Pérez Monguió** como Director de Secretariado de Alumnos, con efectos económicos administrativos de fecha 23 de febrero de 2007.

Cádiz, 21 de febrero de 2007

EL RECTOR,

Fdo.: Diego Sales Márquez

* * *
